



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000947-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha autorizado el acuerdo al que llegaron las empresas Maldeasa S. L. (Monbus) y Cevesa para compartir paradas y servicios y mejorar así el servicio que se presta a los vecinos de la comarca abulense de El Barco-Piedrahíta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 28 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000905, PE/000906, PE/000908, PE/000912, PE/000913, PE/000915 a PE/000917, PE/000933 a PE/000936, PE/000940 a PE/000947 y PE/000949 a PE/000958, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1100947 formulada por D. Miguel Hernández Alcojor, D.^a Soraya Blázquez Domínguez y D.^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la no autorización del acuerdo entre las empresas Maldeasa S.L. (Monbus) y Cevesa para compartir paradas y servicios entre El Barco de Ávila y Piedrahita (Ávila).

El acuerdo al que llegaron las empresas Maldeasa S.L. (Monbus) y Cevesa se refiere a un contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera de competencia estatal. Por tanto, la competencia para su autorización corresponde exclusivamente al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El Ministerio tiene la obligación de asegurar el cumplimiento de los contratos de titularidad estatal y que las empresas concesionarias realicen la prestación de los servicios a que están obligados. Así se lo hemos manifestado desde la Junta de Castilla y León, exigiendo el restablecimiento total de los servicios de transporte público en autobús en la zona del Barco de Avila-Piedrahita.

Valladolid, 22 de noviembre de 2022.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: María González Corral.